

Reseñas/Book Reviews

Aspectos de la didáctica del Inglés para Fines Específicos. La traducción especializada como método de evaluación formativa y de autoevaluación

Izaskun Elorza Amorós.

Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2005. 548 págs. ISBN: 84-7800-506-4.

La tesis de Elorza Amorós parte de la paradoja de que, a pesar de que las actividades de traducción se utilizan en muchos cursos de Inglés para Fines Específicos (IFE), no se han analizado suficientemente cuáles son las funciones didácticas de la traducción en ese entorno. La autora pretende establecer un marco teórico que pueda aplicarse al IFE, en la consecución de objetivos como la autoevaluación y la evaluación formativa, al tiempo que contribuya a la inclusión de las tareas de traducción en la metodología de los cursos de esta disciplina.

Para conseguir este propósito, el capítulo 1 sigue un original enfoque interdisciplinar que conjuga los marcos teóricos de la traducción, la lingüística aplicada y la didáctica general. El marco general se sitúa en la “lingüística”, que utiliza el texto como unidad práctica de análisis de las correspondencias entre los textos original y meta. Se solucionan de esta forma problemas tradicionales de los estudios de traducción como la carencia de una unidad teórica y de una clasificación de los tipos de traducción suficientemente consensuada.

El interés del estudio reside en apuntar otras carencias tradicionales de la traducción (el lento desarrollo de la “didáctica de la traducción” frente a la vertiginosa evolución de su teoría) y en sugerir sus soluciones. Es necesario cambiar el enfoque normativo de la traductología, que analiza cómo producir una buena traducción, por el descriptivo, que explica cómo se traduce realmente (el proceso interno de traducción) y cómo se evalúan las traducciones. Para determinar si la traducción es eficaz como método de evaluación en la enseñanza-aprendizaje de las lenguas extranjeras, en el

capítulo 2, la investigadora completa las funciones que la didáctica de la traducción asigna a la traducción con la perspectiva más amplia de la “didáctica general”. Las funciones de la traducción son más versátiles de lo que sugiere su tipología didáctica tradicional (la traducción como medio en el aula de lenguas extranjeras y como fin en el aula de traducción profesional). Dicha tipología asocia tipos de traducción con entornos educativos concretos (lo que no es consistente con una concepción global del fenómeno de la traducción) y parece identificar la didáctica de las lenguas extranjeras con la del IFE. No obstante, mientras la traducción es un medio en la didáctica de las lenguas extranjeras, en el IFE, se convierte más bien en el fin del aprendizaje. Elorza Amorós propone una tipología más completa y objetiva de funciones de la traducción desde la perspectiva de la didáctica general que refleja los elementos constituyentes del diseño didáctico: la traducción puede emplearse como objetivo, contenido, actividad de aprendizaje, o procedimiento de evaluación.

El capítulo 3 establece que el objetivo concreto del aprendizaje del IFE es el desarrollo de la “subcompetencia actitudinal” que permitirá al estudiante aprender a actuar como el profesional del campo de especialización y explica que las actividades de traducción también contribuyen a alcanzar dicho objetivo. La didáctica del IFE persigue el aprendizaje autónomo: dotar al estudiante de esquemas mentales y capacidades nuevos, para que conozca sus procesos cognitivos y ejerza un control efectivo sobre su actuación y aprendizaje. En línea con las tendencias educativas actuales, la autora no sitúa la investigación en el entorno universitario español, que no define explícitamente cómo conseguir los objetivos específicos relacionados con la competencia comunicativa de los estudiantes universitarios, sino dentro del espíritu general del Consejo de Cooperación Cultural y el Consejo de Europa en lo que concierne a la enseñanza y aprendizaje de lenguas. Por tanto, las tareas de traducción que considera útiles para la didáctica del IFE pertenecen a la “traducción escrita” y se relacionan con los tipos de texto asociados a las situaciones profesionales: los “textos especializados”, “textos para propósitos específicos” o “TPE”. Se trata, por tanto, de “traducción especializada” o, según los descriptores del Marco de Referencia Europeo, “traducción exacta” (*exact translation: legal, commercial, scientific*).

La traducción debe incorporarse como uno de los “contenidos” del curso siempre que se haya establecido como uno de los objetivos del mismo, con independencia de que se trate de un curso para futuros traductores o de otro entorno de enseñanza. Aun cuando la traducción está ausente de los

objetivos y contenidos de los cursos de IFE, suele utilizarse como “actividad”. La naturaleza compleja y subjetiva de las tareas de traducción las hace idóneas para una metodología interrogativa y la promoción del aprendizaje autónomo, para actividades como, por ejemplo, buscar información, sopesar diferentes posibilidades de interpretación y expresión, tomar decisiones, que suelen denominarse “resolución de problemas”. Por tanto, Elorza Amorós avanza que la traducción puede facilitar el aprendizaje de las destrezas que componen la “competencia comunicativa especializada”: las competencias gramatical, sociolingüística, discursiva y estratégica. La traducción mejora la “competencia gramatical” necesaria para interpretar textos escritos y conocer los aspectos contrastivos de las gramáticas de dos lenguas. Contribuye también al desarrollo de la “competencia sociolingüística” que permite que la actuación del aprendiz se equipare con la del profesional, sea capaz de utilizar la lengua con precisión y de forma crítica, y de distinguir tipos de texto según confluyan ciertas características lingüísticas. También potencia la “competencia discursiva” que ayuda a comprender o producir textos de distintos géneros, interpretar las relaciones semánticas que se establecen en cada uno de ellos y los mecanismos cohesivos utilizados. La traducción facilita además la “competencia estratégica” que desarrolla la capacidad del aprendiz para crear soluciones a problemas comunicativos nuevos para él y resulta más productiva que la simple aplicación de un repertorio cerrado de técnicas para resolver un número limitado de problemas.

A partir del capítulo 5, la investigación vuelve a analizar constructivamente la falta de rigurosidad de los estudios de traducción al describir los tipos de textos especializados. Para esa tarea, la autora utiliza el concepto de “intertextualidad” de la lingüística textual, que define los procesos que relacionan un texto con otros y resulta más útil para determinar una tipología textual que el análisis de la presencia o ausencia de rasgos prototípicos. Esta noción supone que el hecho de que los aprendices sean capaces de reconocer de modo intuitivo los textos utilizados en el aula como representantes de una clase textual determinada, permite utilizar dichos textos como hipótesis de trabajo, y poder hacer generalizaciones sobre las características del tipo textual del entorno profesional tratado. La traducción, según la investigadora, permite desarrollar la “competencia discursiva” porque implica procesos textuales tanto de comprensión como de producción. De este modo, facilita la síntesis de significado y la metacognición, reduce las barreras afectivas causadas por la lectura en segunda lengua, retiene la información contextual, aclara funciones sintácticas, verifica tiempos

verbales y comprueba la comprensión. En línea con la corriente traductológica funcional (Nord), Elorza Amorós concibe el texto como una fuente de la que se puede extraer información mediante un repertorio de preguntas que permiten analizar el texto origen y establecer las instrucciones traslativas para que el aprendiz produzca el texto meta de forma consciente y controlada. La autora propone además una reinterpretación de la noción de “equivalencia” más productiva para analizar textos desde un punto de vista contrastivo. La equivalencia textual debe entenderse en un sentido amplio como la mayor correspondencia posible entre los textos fuente y meta. Elorza Amorós prefiere hablar de “adecuación”, que únicamente se identifica como una relación de equivalencia cuando la función comunicativa del texto original y la del texto meta son la misma.

El capítulo 6, el más interesante y personal, confirma la doble funcionalidad didáctica de la traducción, como método de recogida de información para la “evaluación” del aprendizaje, y como tarea para mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras. La autora elige la evaluación de tipo formativo que permite al profesor utilizar las actividades de aprendizaje para obtener datos con los que tomar decisiones relativas al curso. La evaluación del aprendizaje debe efectuarse sobre los objetivos educacionales formulados por lo que la investigadora describe objetivos de tipo cognoscitivo y actitudinal, haciendo especial incidencia en los últimos, y determina que las tareas de traducción facilitan la consecución de objetivos de comprensión, análisis, síntesis y evaluación textual. No obstante, el texto meta es insuficiente como fuente única de datos, porque presenta el resultado de las decisiones de los aprendices, pero no las estrategias seguidas para resolver los problemas, ni la descripción de los mismos. Por tanto, la traducción es una prueba de actuación indirecta que precisa de instrumentos adicionales de recogida de información.

Para que las actividades de traducción puedan ser utilizadas como método de evaluación formativa, se necesita un procedimiento de recogida de información y un baremo de corrección, que en el caso de la traducción no tiene unos valores normalizados. Así, Elorza Amorós presenta su aportación más enriquecedora, dos herramientas pedagógicas, basadas en las teorías analizadas y en su experiencia práctica en el aula de IFE, válidas para demostrar si las tareas de traducción facilitan el aprendizaje de conocimientos actitudinales. Por una parte, el “informe de traducción”, un cuestionario abierto de autoevaluación con una doble finalidad, inducir a los aprendices a la práctica reflexiva y hacer visibles para el profesor los

razonamientos de los aprendices acerca de las estrategias utilizadas en la resolución de los problemas textuales. Por otra parte, el “repertorio de variaciones de efecto” o discrepancias entre el texto traducido y el original. Esta herramienta, elaborada a partir de análisis de traducciones producidas por aprendices de IFE, permite el análisis textual de las traducciones. El análisis contrastivo entre ambos textos, y el propio análisis textual del texto meta ayuda a los aprendices a tomar decisiones sobre los elementos específicos que compondrán los textos que están produciendo. No se trata de un baremo de certificación de conocimientos o competencias, sino de una herramienta de tipo descriptivo. Sólo posteriormente a la detección de la discrepancia, se puede aplicar un baremo que asigna un valor positivo o negativo a la variación y establece cuándo, además de una discrepancia, se ha producido también un error.

La autora concluye brillantemente en el capítulo 7 que, cuando se cumplen las condiciones descritas, no existen discrepancias teóricas para refutar la doble funcionalidad didáctica de la traducción como medio de evaluación y facilitación del aprendizaje en el entorno de la didáctica del IFE. Las actividades de traducción muestran una variada serie de funciones didácticas potenciales para el aprendizaje de lenguas y pueden facilitar la consecución de objetivos educacionales actitudinales de tipo bajo como la autoevaluación y evaluación formativa. Advierte, no obstante, de que estas conclusiones no deben generalizarse a otros casos que los objetivos actitudinales y la función didáctica compleja objeto de este trabajo y puntualiza que investigaciones posteriores deberán corroborar experimentalmente la funcionalidad didáctica de la traducción para la consecución de otros objetivos actitudinales de nivel bajo y de objetivos de otros niveles, y deberán determinar otras funciones didácticas de la traducción.

(Reseña revisada recibida en junio de 2007)

Reseñado por **Esther Fraile Vicente**

Universidad de Valladolid

frailes@lia.uva.es